



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2021-00101-00

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A

DEUDOR/GARANTE: DENNIS JEFREY GUATIBONZA BARRERA

Como apoderado judicial de la parte acreedora, se reconoce a la abogada KATHERINE LÓPEZ SÁNCHEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines que haya lugar. (art. 76 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. <u>76</u> Fijado hoy <u>28 AGO 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
